



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 023-2020-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 15 de junio de 2020.

VISTO: El Memorandum N° 011-2020-UNAJMA-CO-FCE/C, de fecha 29 de mayo de 2020, con registro N° 154 de fecha 01 de junio de 2020, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta Múltiple N°020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutivos RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse un original a la Oficina de Secretaría General;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 70° Atribuciones del Decano, en el numeral 70.2° y 70.3° establece: "Dirigir Administrativamente y Académicamente la Facultad..."; de la misma forma, en el Estatuto de la UNAJMA Art. 75° numeral 8° determina: "Proponer al Consejo de Facultad el nombramiento del Secretario Académico de la Facultad y de las Comisiones Académicas Permanentes";

Que, mediante Resolución N°035-2013-CO-UNAJMA, de fecha 19 de febrero de 2013, se aprueba la Directiva Académica N°001-2013/UNAJMA, que tiene como finalidad la implementación del sistema facultativo en la UNAJMA, en concordancia con las normas legales de la Universidad Peruana y de la UNAJMA, en cumplimiento al referido documento Art. N° 07, inciso d) indica: "Constituir comisiones permanentes y transitorias de trabajo para las diferentes actividades requeridas para el cumplimiento de sus fines";

Que, mediante el Memorandum N° 011-2020-UNAJMA-CO-FCE/C, de fecha 29 de mayo de 2020, con registro N° 154 de fecha 01 de junio de 2020, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Clemente Marín Castillo, dispone al Secretario Académico de Facultad, proyectar la resolución respectiva, de designación del Secretario Académico de Facultad para el Semestre Académico 2020 – I y 2020 - II;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Lic. Adm. Víctor Garate Luque en la función de Secretario Académico de Facultad de Ciencias de la Empresa, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Empresariales, a partir de 01 de junio de 2020, para cumplir las responsabilidades inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: EXPRESAR EL AGRADECIMIENTO al Mag. John Peter Aguirre Landa, Secretario Académico de Facultad, por su labor realizada a partir de 13 de agosto de 2019, al 31 de mayo de 2020.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Coordinación de la Facultad de Ciencias de la Empresa a fin de que adopte las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Docente
Escuelas de FCE.
DACE/DAEH.


Dr. Clemente Marín Castillo
COORDINADOR


Lic. Adm. Víctor Raúl Garate Luque
SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA